



**Informe mensual de actividades de la
Unidad Técnica del Centro de Formación y
Desarrollo correspondiente al mes de junio
de 2017**

Julio de 2017

[Handwritten signature]

ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017	2
II.1. Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral	2
II.1.1. Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE	5
II.2. Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional	5
III. Gestión del personal de la Rama Administrativa	15
III.1. Selección e Ingreso del Personal Administrativo	15
III.2. De las licencias sin goce de sueldo	16
III.3. Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa	16
III.4. Evaluación del desempeño para el personal de la Rama Administrativa	17
III.5. Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017	21
III.6. Conclusión del documento Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	23
III.7. Programa de Inducción	23
IV. Actividades diversas	24
IV.1. Actividades de apoyo a la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	24
IV.2. Procedimientos del Sistema de Gestión Electoral	24
IV.3. Boletín informativo "El Centro te informa"	25
IV.4. Participación en el Llamado a la acción para la democracia paritaria en México	25
IV.5. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación	26
IV.6. Presupuesto y Planeación 2017	27
IV.7. Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso	27
IV.8. Capacitación en la nueva Ley de transparencia	27
IV.9. Operación de Concursos para Seleccionar Personal Eventual 2017	28
IV.9.1. Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B" que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	28
IV.9.2. Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	29
IV.10. Asistencia a las Sesiones del Consejo General, Comisiones y Junta Administrativa	29

I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, fracción VII del Reglamento Interior del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) da cuenta de las actividades realizadas durante el mes de junio de 2017 en el marco de operación de los Programas Institucionales de:

- a) Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017.
- b) Gestión de personal de la Rama Administrativa 2017.

Adicionalmente, en este informe se incluyen actividades diversas tales como: el apoyo a las actividades de la Comisión Provisional para el Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional), las Convocatorias para participar en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", Auxiliar Operativo "B" y Capturista de Distrito, y los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de vacantes del Servicio Profesional Electoral, entre otros.

Cualquiera de las denominaciones programáticas de resultado, subresultado y actividad institucional, cualquier referencia a Instituto Electoral del Distrito Federal deberá entenderse como Instituto Electoral de la Ciudad de México.

II. Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017

II.1. Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral

El pasado 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (ESPEN), mismo que se publicó el 15 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En su artículo Décimo Tercero Transitorio se establece que los procedimientos de ocupación de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) entrarán en vigor una vez terminados los trabajos de incorporación derivados de lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral de 2014, en los términos que establezca el Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras tanto, los cargos y puestos de los OPLE podrán ser ocupados de manera temporal, provisional o eventual por personal que para tales efectos se contrate, de conformidad con las disposiciones específicas, sin que éste pueda adquirir definitividad o permanencia en dichas plazas.

Asimismo, el 6 de abril la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional envió la Circular INE/DESPEN/008/2017, en la que señala que todos los procedimientos previstos por el artículo 498 del ESPEN entrarán en vigor una vez agotados los trabajos del Concurso Público Abierto, por lo que mientras tanto, las plazas de los cargos y puestos del Servicio en los OPLE podrán ser ocupadas de manera temporal, provisional o eventual

por personal que para tales efectos se contrate, conforme al artículo Décimo Tercero Transitorio.

Por lo anterior, los procesos de incorporación al Servicio Profesional Electoral de los OPLE se encuentran suspendidos hasta que lo establezca el INE en los términos del ESPEN. Sin embargo, en atención a las disposiciones señaladas, con el fin de atender las necesidades institucionales, las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral se han ocupado por los mecanismos extraordinarios considerados en el artículo 29 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, es decir, por encargaduría de despacho, readscripción y comisión.

Actualmente, 245 plazas de la estructura orgánica funcional del IEDF se consideraron para incorporarse al SPEN y de ellas se encuentran ocupadas 203, el número de vacantes existentes en ese conjunto de plazas es de 42. Debe destacarse que el número total de 245 plazas del Servicio incluye 10 plazas que con anterioridad a la adopción del ACU-042-16 pertenecían a la Rama Administrativa.

En la siguiente tabla se muestra la adscripción de dichas vacantes:

Tabla 1: Situación de las Plazas del Servicio Profesional en el IEDF al mes de mayo.

Área Situación	Org. Descon.	DEPCyC	DEDEG	DEAP	DEEC
Ocupadas por personal del SPE	169	4	13	4	7
Ocupadas por personal de la Rama Administrativa	8	4	0	8	2
Vacantes	31	0	5	3	3
Total	288	8	18	7	12

Por otra parte, en la Tabla 2 se muestran los cargos vacantes en cada una de las áreas tanto de Oficinas Centrales como de Órganos Desconcentrados.

Tabla 2: Puestos vacantes del Servicio Profesional

No	Puesto Anterior	Puesto Nueva Estructura	Número de vacantes	Área
1	Coordinador Distrital	Titular de Órgano Desconcentrado	5	Órganos Desconcentrados
2	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	0	
3	Secretario Técnico Jurídico	Secretario de Órgano Desconcentrado	0	
4	Líder de Proyecto	Técnico de Órgano Desconcentrado	18	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
5	Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	1	
6	Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	1	
7	Jefe de Departamento de	Jefe de Departamento de	1	

[Handwritten signature]

No	Puesto Anterior	Puesto Nueva Estructura	Número de vacantes	Área
	Radiodifusión	Prerrogativas y Partidos Políticos iii		
8	Subdirector de Pedagogía y Didáctica	Jefa de Unidad de Educación Cívica II	1	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
9	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	1	
10	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	Jefe de Departamento de Educación Cívica IV	1	
11	Subdirector de Organización Electoral	Jefe de Unidad de Organización Electoral i	1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
12	Líder de Proyecto	Técnico de Organización Electoral	4	
		Subtotal	42	

Considerando a las 197 personas que se encuentran ocupando una plaza del SPEN, bien sea porque se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional o se les otorgó un nombramiento temporal, a continuación, se muestra el desglose de aquellas que acreditaron el Proceso de Certificación o el Concurso Interno convocados por el Instituto Nacional Electoral, y aquellas que no se incorporaron al SPEN:

Tabla 3. Situación Actual MSPEN

	CARGO	CERTIFICADOS	SIN CERTIFICACIÓN	TOTAL
OFICINAS CENTRALES	Coordinador/a	4	0	4
	Jefe/a de Unidad	4	0	4
	Jefe/a de Departamento	8	1	9
	Técnico/a	9	2	11
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	Titular de OD	33	2	35
	Subcoordinador/a	31	5	36
	Secretario/a de OD	31	5	36
	Técnico de OD	53	9	62
	Total:	173	24	197

Es preciso considerar que, de las 24 personas que no se certificaron, 23 de ellas no acreditaron el examen de conocimientos técnico-electorales, mientras que una persona decidió no participar en el Proceso de Certificación.



CO VEST

II.1.1. Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE

Una vez que se expidieron los nombramientos respectivos y en virtud de la Circular INE/DESPEN/008/2017, que precisó que todos los procedimientos previstos por el artículo 498 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa entrarán en vigor una vez agotados los trabajos del Concurso Público Abierto, mientras tanto, las plazas de los cargos y puestos del Servicio en los OPLE podrán ser ocupadas de manera temporal, provisional o eventual por personal que para tales efectos se contrate, conforme al artículo Décimo Tercero Transitorio del ESPEN. En el mes de junio se aprobaron las siguientes encargadurías de despacho para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral:

Tabla 4. Encargadurías de despacho de plazas del SPEN

N°	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	Carolina Clementina Fuentes Prieto	Jefa de Unidad de Educación Cívica II	Dirección Ejecutiva De Educación Cívica	16/06/2017	15/12/2017	JA001-17
2	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Educación Cívica I	Dirección Ejecutiva De Educación Cívica	16/06/2017	15/12/2017	JA001-17
3	Sofía Flores Montúfar	Jefa de Unidad de Organización Electoral I	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	01/07/2017	31/12/2017	JA001-37
4	Margarita Ramírez Olguín	Jefa de Departamento de Organización Electoral III	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	01/07/2017	31/12/2017	JA001-17

II.2. Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional

II.2.1. Reconocimiento del grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

Una vez aplicado el Modelo de equivalencias, el reconocimiento del grado de avance en el Programa de Formación quedó aprobado de la siguiente manera:

1. A los 170 miembros del SPEN, se les reconocieron los tres módulos de la Fase Básica mediante la opción 1 del Modelo que consistió en el Reconocimiento de Experiencia Electoral. Los tres módulos fueron:
 - a. Las instituciones electorales del Estado mexicano.
 - b. Cultura democrática e identidad institucional.
 - c. Organización administrativa electoral.

1550
9

2. A los 170 miembros del SPEN, se les reconoció el módulo de la Fase Profesional denominado *Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas* mediante la opción 2 del Modelo que consistió en el Reconocimiento de la Formación Electoral.
3. A 105 miembros del SPEN se les reconoció el módulo *Cultura organizacional y mejora de resultados* de la Fase Profesional mediante la opción 2 del Modelo.
4. A 20 miembros del SPEN se les reconocerá el módulo de la Fase Profesional denominado *Cultura organizacional y mejora de resultados* mediante la opción 3 del Modelo que consiste en la Revalidación de Contenidos Mediante Examen.
5. A 26 miembros del SPEN se les reconocerá el módulo *Métadas y técnicas de investigación social* de la Fase Profesional mediante la opción 3 del Modelo que consiste en la Revalidación de Contenidos Mediante Examen.

A cinco miembros del SPEN se les reconocerán dos módulos de la Fase Profesional mediante la opción 3 del Modelo que consiste en la Revalidación de Contenidos Mediante Examen. Los módulos son: *Métadas y técnicas de investigación social*, y *Cultura Organizacional y mejora de resultados*.

Es importante señalar algunas precisiones que quedaran asentadas en los transitorios del Acuerdo 102 de la Junta General Ejecutiva del INE, tales como:

CUARTO. El módulo a cursar será determinado por la DESPEN conforme al reconocimiento de avance en el Programa de Formación. El Miembro del Servicio no podrá solicitar cambio del módulo asignado.

QUINTO. Derivado de la aprobación del modelo de equivalencias, la notificación prevista en el artículo 40 de los Lineamientos, se realizará en fecha posterior a la aprobación del presente Acuerdo y hasta con un día de antelación al inicio del periodo académico 2017/1, mediante las tecnologías de la información y comunicación de que disponga la DESPEN.

En esta notificación se incluirá el módulo y la fase a cursar, el Facilitador asignado a su Círculo de Estudio, así como los términos y condiciones para aplicar la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación

SEXTO. Los miembros del Servicio de los OPLE que opten por la Revalidación de Contenidos mediante Examen, podrán incorporarse al Programa de Formación al inicio del periodo académico 2017/1, y llevar a cabo el proceso de revalidación durante el mismo periodo académico y el siguiente periodo al que sean convocados.

En la siguiente tabla se muestra gráficamente cómo se distribuye el reconocimiento del Programa de Formación para los miembros del SPEN.



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

Tabla 5. Distribución del Programa de Formación

Opción 1. Reconocimiento de Experiencia Electoral		
Aprobaron el módulo Las Instituciones electorales del Estado mexicano	Aprobaron el módulo Cultura democrática e identidad Institucional	Aprobaron el módulo Organización administrativa electoral
170	170	170
Opción 2. Reconocimiento de Formación Electoral		
Aprobaron el módulo de Cultura organizacional y mejora de resultados	Aprobaron en opción 2 el módulo de Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	
105	170	
Opción 3. Revalidación de Contenidos mediante Examen		
Presentarán examen del módulo Cultura organizacional y mejora de resultados	Presentarán examen del módulo Métodos y técnicas de investigación social	Presentarán examen de los módulos de Cultura Organizacional y mejora de resultados y Métodos y técnicas de investigación social
20	26	5

De acuerdo con la estructura del Programa de Formación, los módulos reconocidos para los 170 miembros del SPEN, son los que se muestran con una estrella en el siguiente gráfico

Estructura curricular del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral por Módulos

Propedéutico



Handwritten signature or initials.

II.2.2. Inicio del periodo académico 2017/1

Una vez que fueron respondidas las solicitudes hechas por el Centro de Formación respecto de la aplicación del Modelo de equivalencias, el 25 de mayo la DESPEN mediante oficio INE/DESPEN/1204/2017, solicitó a la Titular del Centro de Formación, informar a los tres miembros del SPEN que se incorporaron mediante Concurso Público Interno que deberían iniciar su proceso formativo en el periodo académico 2017/1 el 01 de junio de conformidad con el artículo 40 de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE (Lineamientos). Las notificaciones identificadas con número de oficio INE/DESPEN/1205/2017 fueron entregadas a los tres funcionarios a través de los titulares de sus unidades administrativas.

Para notificar a los 170 funcionarios que se incorporaron al SPEN por la vía de la certificación, acerca del inicio del periodo académico 2017/1, la Titular del Centro recibió el 31 de mayo el oficio INE/DESPEN/1216/2017, en el cual, el Director Ejecutivo le solicita dar a conocer su contenido, mediante notificación individualizada y recabar los acuses de recibo correspondientes. Dichas notificaciones fueron dirigidas, tanto a los titulares de las unidades administrativas, como a la titular de la UTALADD, mediante los oficios IEDF/UTCDF/0430/2017, quien a su vez los hizo llegar a los funcionarios de Órganos Desconcentrados y IEDF/UTCDF/0429/2017 para los directores ejecutivos con personal del Servicio en oficinas centrales.

La información incluida en el oficio de notificación se muestra a continuación:



Q VST

Como es de su conocimiento, uno de los mecanismos a los que deben incorporarse (as miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de su organismo, es el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral. Para ello le informo que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional dará inicio al periodo académico 2017/1 el próximo 41 de junio, mismo que concluirá el 06 de septiembre del 2017.

Por lo anterior, los miembros del Servicio que se incorporaron mediante el proceso de Certificación deberán iniciar con su proceso formativo en el periodo académico mencionado.

En ese sentido, y derivado de que la incorporación de los miembros del Servicio de su DPLE al Servicio Profesional Electoral Nacional inició su vigencia el pasado 16 de mayo, le informo la siguiente:

- Que el artículo Primero Transitorio de los Lineamientos establece que conforme al artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG/171/2016, a los Servidores Públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio a través de la Certificación, se les reconocerá el grado de avance en el Programa de Formación de acuerdo al modelo de equivalencias que apruebe la Junta.
- Que el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos establece que la DESPEN determinará, con base en el modelo de equivalencias, los módulos y fases que serán reconocidos como acreditados por el Miembro del Servicio en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, la cual será notificado, previa aprobación de la Junta, con conocimiento de la Comisión del Servicio y de la Comisión de Seguimiento.
- Que el artículo Segundo Transitorio del Modelo de equivalencias establece que el modelo de equivalencias deberá aplicarse a las inscripciones, previa al inicio del Periodo Académico 2017/1.
- Que el artículo Tercero Transitorio del Modelo de equivalencias establece que, una vez aplicado el mismo y verificados los requisitos, la DESPEN determinará el grado de avance en el Programa de Formación de los miembros del Servicio incorporados mediante el proceso de certificación, para su presentación a la Junta, previa conocimiento de la Comisión del Servicio, presentando el listado de los Miembros del Servicio y el grado de avance que les es reconocido en el Programa de Formación.
- Conforme al artículo Transitorio Cuarto del Acuerdo INE/CG/102/2017, mediante el cual se aprueba el reconocimiento del grado de avances en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral a los servidores públicos de los OPLE que ingresaron al Servicio a través de la Certificación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG/171/2016, a los miembros del Servicio de las DPLE que ingresaron al Servicio a través de la Certificación, no les aplicará lo establecido en el artículo 34 de los Lineamientos. La inscripción del módulo a cursar será determinado por la DESPEN conforme al reconocimiento de avance en el Programa de Formación. El Miembro del Servicio no podrá solicitar cambio del módulo asignado.
- Asimismo, conforme al artículo Transitorio Quinto del citado Acuerdo, establece que la notificación prevista en el artículo 44 de los Lineamientos, se realizará en fecha posterior a la aprobación del mismo y hasta con un día de antelación al inicio del periodo académico 2017/1, mediante las tecnologías de la información y comunicación de que disponga la DESPEN.
- En esta notificación se incluirá el módulo y la fase a cursar, el Facilitador asignado a su Circulo de Estudio, así como los términos y condiciones para aplicar la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación.
- Que el artículo 17 de los Lineamientos establece que los Miembros del Servicio cursarán por única ocasión el módulo propedéutico antes de iniciar el Programa de Formación, previa convocatoria de la DESPEN en coordinación con el Órgano de Enlace. Dicho módulo no formará parte de fase alguna y no estará sujeto a una Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación.

Por lo anterior, solicito su colaboración para difundir esta información que es dada a conocer a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante la notificación complementaria individualizada y recabar los acuses de recibo correspondientes en el listado anexo. Le pido remitir los acuses a esta Dirección Ejecutiva, dentro de los diez días hábiles siguientes a su recepción, con las firmas autógrafas y la fecha.

Si existiera alguna duda con respecto a esta información, estará para su atención el personal de la Subdirección de Formación los

C.C. Raúl Ramos Paredes (raul.ramos@ine.mx) y Claudia Ferreydo Núñez (claudia.ferreydo@ine.mx) en el teléfono 57 28 27 00,

extensiónes IP 373160 y 373043 respectivamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Handwritten signature or initials.

Una vez recabados los acuses, el Centro de Formación los hizo a llegar a la DESPEN el 14 de junio mediante oficio IECM/UTCFyD/0012/2017.

Como lo menciona el propio oficio de notificación, la aplicación final del Modelo quedó definida en el Acuerdo INE/JGE102/2017 del INE, aprobado el 30 de mayo y cuyo contenido se dio a conocer mediante el boletín informativo *El Centro te informa*. Con base en el Acuerdo mencionado, la distribución de funcionarios del SPEN en el periodo académico 2017/1 del Programa de Formación, quedó de la siguiente manera:

Tabla 6. Distribución de funcionarios en el periodo académico 2017/1

Fase	Módulo	Modalidad		Total general
		A Distancia	Mixta	
Oásica	Las Instituciones Electorales del Estado mexicano	3	0	3*
Profesional	Gestión de procesos y mejora continua	55	0	85
	Métodos y técnicas de investigación social	56	29	85
Total general		144	29	173

*Los tres funcionarios que se agregan en la fase básica son aquellos de la Rama Administrativa que se incorporaron al SPEN por la vía del concurso interno, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo INE/JGE74/2017 del 28 de abril.

Con base en los anexos 1, 2 y 3 de dicho Acuerdo, los cargos y puestos que actualmente cursan los módulos de las fases Básica y Profesional son:

Tabla 7. Distribución de Módulos por Cargo

Por Cargo/Puesto	Módulo asignado			Total general
	Fase básica Las Instituciones Electorales del Estado mexicano	Fase profesional Gestión de procesos y mejora continua	Fase profesional Métodos y técnicas de investigación social	
Coordinación de Educación Cívica			1	1
Coordinación de Organización el Electoral		1		1
Coordinación de Participación Ciudadana		1		1
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos			1	1
Departamento de Educación Cívica		1		1
Departamento de Organización Electoral	2	3		5
Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos			1	1
Departamento de Participación Ciudadana	1			1
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE		6	7	13
Secretario de Órgano Desconcentrado en OPLE		3	15	18
Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana		14	5	19
Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana		9	3	12
Técnica		14	13	27



2 USD

Por Cargo/Puesto	Módulo asignado			Total general
	Fase básica	Fase profesional		
	Las Instituciones Electorales del Estado mexicano	Gestión de procesos y mejora continua	Métodos y técnicas de investigación social	
Técnico		12	23	35
Titular de Órgano Desconcentrado		19	14	33
Unidad de Educación Cívica			1	1
Unidad de Organización el Electoral			1	1
Unidad de Participación Ciudadana		1		1
Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos		1		1
Total general	3	85	85	171

Previo al inicio del periodo académico y como adelanto de la notificación formal por oficio, el 31 de mayo, los 170 funcionarios recibieron en su correo electrónico una comunicación de parte de la Subdirección de la Formación y Desarrollo de la DESPEN, en donde se les informó lo siguiente:

El día de ayer, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante Acuerdo INE/JGE102/2017, el reconocimiento del grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral a los servidores públicos de los OPLE que ingresaron al Servicio a través de la Certificación a que refiere el artículo cuarto transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016.

Derivado de lo anterior, nos es grato darles la bienvenida al Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.

Dicho Programa tiene como objetivo promover en los Miembros del Servicio los conocimientos básicos, profesionales y especializados, así como las habilidades, actitudes, aptitudes y valores tendientes al desarrollo de competencias.

Es importante precisar que el Programa de Formación da inicio el 1 de julio, y concluye el 6 de septiembre de 2017, por lo que el módulo a cursar notificado el día de hoy al Órgano de Enlace de su Organismo Público Local Electoral, se encontrará habilitado a partir de esta fecha en el Campus Virtual.

Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, ya se encuentra habilitado el Módulo Propedéutico el cual no forma parte de ninguna fase del Programa de Formación y no está sujeto a evaluación.

Este curso muestra los elementos y la conformación del Programa; tales como: la metodología de enseñanza-aprendizaje, estructura, modalidad, evaluación del aprovechamiento, entre otros.

Cabe señalar, que el Propedéutico y el módulo a cursar del Programa de Formación, están disponibles en la siguiente liga:

<https://campusvirtual.ine.mx/campus/app/login?execution=e1s1>



Handwritten signature or initials.

Podrán ingresar con la cuenta y contraseña proporcionadas para el curso de Introducción al SPEN que ya cursaron.

Para cualquier duda respecto al Programa de Formación, ponemos a su disposición los siguientes datos de contacto:

Cumo se menciona en el correo y en el oficio, los funcionarios debieron cursar por única ocasión el módulo propedéutico antes de ingresar al que fueron inscritos, según el Modelo.

Es de subrayarse que, previo al inicio del periodo académico, los funcionarios del SPEN fueron convocados por el Vncal de la Junta Lncal Ejecutiva de la Ciudad de México mediante oficio INE/JLE-CM/03268/2017, a reuniones de trabajo los días 26 y 29 de mayu para iniciar el proceso de inducción al cargo. De nuevo, la convocatoria a esta reunión se hizo llegar a los funcionarios mediante oficio IECM/UTCDF/D01/2017 a través de los titulares de sus unidades administrativas.

Además de las reuniones de inducción al cargo, los funcionarios tomaron un curso en línea la segunda quincena de mayu. Una vez concluidas las dos actividades, la primera quincena de junio respondieron una encuesta de satisfacción en la que calificaron el desempeño del personal de INE en las reuniones presenciales, la aplicación de dicha encuesta fue cuordinada por el Centro de Formación. La información sistematizada se envió a la DESPEN el 20 de junio mediante oficio IECM/UTCDF/027/2017.

II.2.3. Evaluación de los instructores de la DESPEN que impartieron la inducción al cargo o puesto derivada de los procesos de incorporación al SPEN.

El pasado D8 de junio de 2017, por medio de correo electrónico, se recibió la solicitud del Mtro. Vicente Caballero Alunso, Subdirector de desarrollo profesional de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que acababa de recibir su inducción al cargo o puesto derivada de los procesos de incorporación al SPEN, realizara la evaluación de su instructor con base en los artículos 26 y 27 de los Lineamientos de las Asesorías impartidas por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en materia de los Mecanismos de Profesionalización y Capacitación del Sistema DPLE.

De acuerdo con la solicitud original, el Centrn de Formación debería entregar los formatos respondidos con firma autógrafa de los funcionarios de carrera, sin embargo, se acordó con el Mtro. Caballero que la evaluación se realizaría en el Campus Virtual del Centru con la finalidad de ejecutar de furma más eficiente esta actividad y enviar de manera sistematizada las respuestas emitidas por los funcionarios. La autenticación



Q. V. S. S.

requerida por el campus, para que los funcionarios respondieran el "Cuestionario de evaluación de instructores", hizo las veces de acuse y firma autógrafa.

A fin de atender la solicitud, la Titular del Centro de Formación solicitó mediante oficio IECM/UTCFyD/001/2017 a la directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a los directores de Asociaciones Políticas y de Educación Cívica, así como a la titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, su colaboración para que el personal del SPEN adscrito a sus áreas, evaluara a sus instructores a través del cuestionario en línea disponible en el Campus virtual del Centro en el sitio <http://centrodeformacionydesarrollo.iedf.org.mx/>.

La encuesta se integró por cinco preguntas, las respuestas posibles eran "1" o "2", en dónde 1 es la calificación más baja y 2 es la calificación más alta.

Tabla 8. Encuesta de satisfacción sobre la Inducción al Programa de Formación Profesional Electoral

Pregunta	Calificación 1 o 2
El (la) Instructor (a) explicó el objetivo de la inducción al cargo o puesto	
El (la) Instructor (a) ha demostrado habilidades y destrezas necesarias para llevar a cabo la inducción	
El (la) Instructor (a) generó una buena comprensión sobre las diferentes funciones del cargo o puesto	
El (la) Instructor (a) atendió sus dudas oportunamente durante el período de tiempo que duró la inducción	
Los medios (reunión presencial, correo electrónico, conferencia telefónica, videoconferencia,...) y técnicas utilizadas por el Instructor (a) fueron suficientes para la inducción al cargo o puesto	

Los resultados del cuestionario se organizaron de acuerdo con el formato especificado por la DESPEN.

El 20 de junio, fecha límite fijada por la DESPEN, el Centro de Formación envió por medio del Oficio IECM/UTCFyD/0027/2017, la información de 117 funcionarios que respondieron la encuesta. Al siguiente día, El 21 de junio, el personal de la DESPEN informó, vía correo electrónico, que requieren el total de las evaluaciones para cerrar el ciclo, es decir 173 evaluaciones.

La encuesta continuó disponible en el Campus y se solicitó nuevamente a los funcionarios de carrera a través de sus titulares, que la respondieran. Al corte del día 30 de junio, la habían respondido 157 personas.

Handwritten signature

En cuanto a los resultados obtenidos por en la encuesta se puede resumir lo siguiente:

Tabla 9. Frecuencia de calificaciones

Calificación	Número de funcionarios que asignaron con dicha calificación a su facilitador de la inducción
Sin calificación	2
5	10
6	7
7	4
8	13
9	28
18	93

El promedio de la calificación otorgada a los instructores del curso es de 9.07

Análisis por pregunta

Dado que a cada pregunta se le podía asignar un puntaje de 1 o 2, y que 157 funcionarios de 173 posibles las respondieron, cada pregunta tendría una máxima calificación posible de 314 (157 multiplicado por 2). A continuación, se presenta la comparación de las calificaciones obtenidas en cada pregunta.

Tabla 10. Análisis por reactivo

Pregunta	Calificación máxima posible	Calificación obtenida	En una escala del 0 al 10
El (la) instructor (a) explicó el objetivo de la inducción al cargo o puesto	314	294	9.36
El (la) Instructor (a) atendió sus dudas oportunamente durante el período de tiempo que duró la inducción	314	286	9.11
El (la) Instructor (a) ha demostrado habilidades y destrezas necesarias para llevar a cabo la inducción	314	281	8.95
El (la) Instructor (a) generó una buena comprensión sobre las diferentes funciones del cargo o puesto	314	275	8.76
Los medios (reunión presencial, correo electrónico, conferencia telefónica, videoconferencia) y técnicas utilizadas por el Instructor (a) fueron suficientes para la inducción al cargo o puesto	314	270	8.60



9/11/17

III. Gestión del personal de la Rama Administrativa

De conformidad con el ESPEN, los mecanismos para la ocupación de plazas de la Rama Administrativa en los OPLE se regirán por las disposiciones que emitan dichos organismos, en función de su capacidad, recursos y disponibilidad presupuestal. En cuanto a la capacitación para este personal, el ESPEN establece que serán los OPLE quienes definan y formulen los programas correspondientes.

De ese modo, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal, se cuenta con dos Programas Institucionales que tienden a promover su desarrollo laboral, el primero está orientado a proveer mecanismos de ingreso dentro de la estructura ocupacional; el segundo, a promover su capacitación y la actualización de conocimientos. Por lo anterior, a continuación, se da cuenta de las actividades desarrolladas por el Centro en el marco de dichos Programas.

III.1. Selección e Ingreso del Personal Administrativo

Al 30 de junio de 2017, el número de plazas vacantes de la Rama Administrativa ascendió a 12, distribuidas de la siguiente forma:

- Una plaza de Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos.
- Nueve vacantes que se ocupan por concurso.
- Dos vacantes de libre designación (dos plazas de Secretario/a de Unidad; una en Contraloría Interna y la segunda en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización).

La Tabla 8 muestra la información relacionada con las plazas vacantes sujetas a concurso.

Tabla 11. Plazas vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso

No.	Puesto	Área	Nº de Plazas
1	Subdirección de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	
2	Jefe de Departamento de Administración de Personal	Secretaría Administrativa	
3	Jefe de Departamento del Centro de Documentación		
4	Jefe de Departamento de Seguimiento de Acuerdos	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	
5	Auxiliar de Servicios		
6	Subdirector de Seguridad, Redes y Cómputo	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	
7	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	
8	Analista	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	
9	Jefe de Departamento de Atención a Comités	Contraloría Interna	
	TOTAL		

WSSD
g.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de plazas ocupadas y vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso:

Tabla 12. Distribución de plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso

Área	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	% Ocupación	Total, de Plazas
SE	23	0	100%	23
SA	64	1	98.46%	65
CI	25	1	95.15%	26
UTEF	8	0	100%	8
DEEC	18	0	100%	18
DEAP	14	0	100%	14
DEOEyG	23	0	100%	23
DEPCyC	17	0	100%	17
UTCSyD	20	0	100%	20
UTSI	22	1	95.65%	23
UFALADD	23	3	88.46%	26
UTAJ	27	1	96.42%	28
UTCfyD	16	1	94.11%	17
UTVDE	12	1	92.30%	13
Total	312	9		321

III.2. De las licencias sin goce de sueldo

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 24, fracción III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ordenamiento en vigor al momento de la solicitud correspondiente, se encuentran vigentes las siguientes licencias:

Tabla 13. Licencias

Funcionario	Cargo	Adscripción	Tiempo	Periodo
Félix Antonio Méndez Mejía	Jefe de Departamento de Control y Registro	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	6 meses	16 de febrero al 15 de julio de 2017

Adicionalmente, se informa que la Licencia sin goce de sueldo de Miguel Ángel González Malvárez concluyó el 15 de junio de 2017, por lo que se integró a sus labores.

III.3. Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa

En el mes de junio se aprobó un mecanismo extraordinario para el Personal de la Rama Administrativa, el cual se muestra a continuación:



Tabla 14. Readscripciones de plazas de Rama Administrativa

Nº	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	Nancy Nallely Rosillo González	Analista	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	01/07/2017	30/06/2017	JA011-17

A continuación, se muestran las encargadurías vigentes al mes de junio:

Tabla 15. Mecanismos

No.	Funcionario	Tipo de mecanismo	Puesto a ocupar	Adscripción	Inicio	Fin	Acuerdo
2	Rosa Isela Soriano Naranjo	Encargaduría	Jefe de Departamento de Control y Registro	UTCfyD	16/01/2017	15/07/2017	JA005-17
3	Wendy López Hernández	Encargaduría	Jefatura de Departamento de Radiodifusión	DEAP	01/04/2017	30/09/2017	A044-17
4	Livia Liney Quiroa Sánchez	Encargaduría	Analista	Secretaría Ejecutiva	01/04/2017	30/09/2017	A044-17
5	Marlo Reyes Santos	Encargaduría	Jefe de Departamento Seguimiento de Acuerdos	Unidad Técnica De Archivo, Logística Y Apoyo A Órganos Desconcentrados	16/05/2017	15/11/2017	A053-17

Es importante señalar que, la Junta Administrativa mediante Acuerdo JA012-17 de 30 de junio de 2017 determinó dar por concluida de manera anticipada la Encargaduría de Despacho del funcionario Erick Alejandro Romero Gutiérrez como Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Ingreso dentro de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Dicho funcionario ocupó la plaza de Analista Administrativo en la misma Unidad a partir del 1º de julio de 2017.

Por otra parte, en virtud de la actualización del Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, identificado con el código IEDF/PR/UTCfyD/3/2016, en el mes de junio se elaboraron dos dictámenes para la ocupación temporal de dos plazas correspondientes a la Rama Administrativa, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 16. Ocupación temporal

Nº	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	María Guadalupe Aguilar Alonso	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	16/06/2017	15/12/2017	JA002-17
2	Ana Angélica González Oliva	Subdirectora de Seguridad, Redes y Cómputo	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	01/07/2017	31/12/2017	JA009-17

III.4. Evaluación del desempeño para el personal de la Rama Administrativa

En consideración de los tiempos señalados en la Circular número 3 de la Secretaría Administrativa del 18 de enero de 2017, la evaluación del desempeño en su primer momento se realizó del 12 al 16 de junio, periodo en el cual fueron evaluadas/os 325 funcionarias/os de la Rama Administrativa.

Una vez que se realizó la evaluación del desempeño, en el periodo del 19 al 23 de junio, 27 funcionarios capturaron por primera vez sus compromisos de desempeño.

Tabla 17. Funcionarios que capturaron compromisos

Funcionario	Cargo	Área
1. Gerardo Suarez Ortigoza	Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico	Secretaría Ejecutiva
2. Luis Alberto Altamirano Carreño	Coordinador de Recursos Humanos	
3. Herrera Delfin Carlos Alberto	Coordinador de Gestión	
4. Miguel Ángel González Malvačz	Auxiliar de Servicios	Secretaría Administrativa
5. Juan Carlos Luna Cano	Analista de la Dirección de Adquisiciones	
6. Arturo Saúl Alvarado Jasso	Auxiliar de Servicios	
7. Guadalupe Adriana Diego Hernández	Subdirectora de Innovación y Mejora	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
8. José Zacarías Luna Ramírea	Auxiliar de Servicios	
9. Ezequiel Hernández Almazán	Asistente Administrativo	
10. Gustavo Fuentes Ruelas	Jefe de Departamento de Enlace y Atención Ciudadana	
11. Julio César Jacinto Alcocer	Subdirector de Programas y Proyectos de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
12. Carlos Alberto Laríos	Analista	
13. Nancy Guadalupe Dviedo Camacho	Analista	
14. Adán Arteaga Ku	Director de Logística y Documentación	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
15. Dana Viviana Villalva Correa	Edecán	
16. Gabriel Antonio Moreno García	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
17. José Sánchez Ruiz	Analista	
18. Fernando Gómez Suárez	Subdirector de Difusión	Unidad Técnica de Comunicación Social y



CG

Funcionario	Cargo	Área
19. Alberto Román Acosta López	Analista Reportero	Difusión
20. Michelle Guevara Pastor	Jefe de Departamento de Redacción	
21. Claudia Hernández Ferra	Analista	
22. Marisol Jiménez Martínez	Jefa de Departamento de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
23. Claudia Patricia Camacho Nájera	Analista	
24. Monroy Ramírez Juana Minerva	Analista	
25. Héctor García González	Jefe de Departamento de Ingreso	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
26. Mario Oscar Hernández Cruz	Analista	
27. Rodolfo Damián González	Director de Fiscalización	Unidad Especializada Técnica de Fiscalización

En ese mismo periodo, 21 funcionarios solicitaron ajustes a sus compromisos de desempeño, los cuales fueron recibidos por oficio, y revisados por el Centro de Formación para ser validados y posteriormente aprobados por la Junta Administrativa.

Tabla 18. Funcionarios que solicitaron ajustes a sus compromisos

Funcionario	Cargo	Área
1. Fernanda Merani Palestino	Analista	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
2. Rosalía Ruiz Santoyo	Subdirectora de capacitación y evaluación del desempeño	
3. Corazón Raquel Lozano González	Jefa de Departamento de Evaluación del Desempeño	
4. Oianz Elizabeth Macías López	Chofer "B"	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
5. Georgina González	Analista	
6. Carolinz Peña Bezares	Analista	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
7. Marco Aurelio Altamirano Juárez	Jefe de Departamento de Normatividad y Métodos para los Procesos de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
8. Ivette de Jesús Cruz	Analista	
9. María del Carmen Abundes Marbán	Secretaría de Unidad	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
10. Ana María Miranda Trejo	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Funcionario	Cargo	Área
11. Mario Alberto Huerta Nicolí	Subdirector de Fiscalización	Unidad Especializada de Fiscalización Técnica de
12. Luis Gerardo López Hernández	Jefe de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas y Asesoría	
13. Angélica María Rosas Galindo	Jefa de Departamento de Análisis Contable	
14. Alejandro Malagón Ballesteros	Analista	
15. América Rosario Francia Valenzuela	Analista	
16. José Adrián Cortés Ortega	Analista	
17. Silvestre Navarro Gallegos	Analista	
18. Cynthia Ruiz Velasco González	Analista	Unidad Técnica de Apoyo a Órganos Desconcentrados
19. Nora Irene Aguirre Muñoz	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Apoyo a Órganos Desconcentrados
20. Javier Arenas Tabares	Subdirector de Logística y Documentación	Unidad Técnica de Apoyo a Órganos Desconcentrados
21. José Miguel Reza Hernández	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Apoyo a Órganos Desconcentrados

Dichas solicitudes se hicieron mediante los oficios siguientes:

Tabla 19. Solicitudes elaboradas por área

Áreas	Núm. de oficio	Fecha
1. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	IECM/DEAP/0032/2017	23 junio
2. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	IECM/DEPCyC/034/2017 IECM/DEPCyC/043/2017	
3. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	IECM/UTA/0068/2017 IECM/UTA/0068/2017 (alcance al oficio 0068)	23 junio 29 junio
4. Unidad Especializada de Fiscalización Técnica	IECM/UTEF/033/2017	23 junio
5. Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	IECM/UTVOE/019/2017	23 junio
6. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	IECM/DEDEyG/034/2017	23 junio



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

Áreas	Núm. de oficio	Fecha
7. Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	IECM/UTALAOD/032/2017	26 junio
8. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	IECM/DEAP/0032/2017	23 junio
9. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	IECM/DEPCyC/036/2017	23 junio

La información, tanto de los funcionarios que capturaron por primera vez su compromiso de desempeño, como de aquellos que realizaron ajustes, será aprobada por la Junta Administrativa en el mes de julio.

Durante la aplicación del primer momento de evaluación se resolvieron dudas respecto de las rúbricas, la forma en que se revisarían los entregables y el uso del instrumento en Campus.

III.5. Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017

Como se informó en el mes de mayo, se continuó con los trabajos sobre la construcción de los cursos de *Aliados por la igualdad*, *¿Y qué tiene de particular la Constitución Política de la Ciudad de México?*, y *Archivos Digitales*.

Para el curso de *Aliados por la igualdad*, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de los materiales enviados por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE).
- Conclusión del diseño del guión instruccional.
- Modificación a distintos fragmentos del curso a petición de aquella Unidad Técnica.
- Coordinación con la UTVOE respecto a la validación de los distintos segmentos del curso.

De este modo, el curso posee las siguientes características:

Tabla 20. Características del Curso Aliados por la Igualdad

Aliados por la Igualdad	
Tipo de actividad de capacitación	Curso
Nivel	Inicial
Modalidad	Virtual
Dirigido a:	A toda el personal
Duración	20 h., distribuidas en tres semanas
Propósito	Generar una nueva cultura respecto de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos que permee el trabajo institucional, así como la promoción

Aliados por la Igualdad

de acciones en favor de la igualdad.

Objetivo

La persona servidora pública mostrará empatía por los principios de perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, mediante el uso correcto de los conceptos básicos y el diseño de posibles acciones a favor de la promoción y el ejercicio de ambos conceptos.

Por otra parte, sobre el curso *¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?* se realizaron las siguientes actividades:

- Realización de sesiones de trabajo con la especialista en la materia: la especialista Lol Kin Castañeda Badillo, para la concreción de los videos que se grabarían como una de las secciones del curso.
- Conclusión del guión instruccional y parte del diseño de material audiovisuales.

Así, el curso tiene las siguientes especificaciones:

**Tabla 21. Características del Curso
¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?**

¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?

Tipo de actividad de capacitación	Curso
Nivel	Ciclo lateral
Modalidad	Virtual
Dirigido a:	A todo el personal
Duración	20 h. Podrá cursarse de manera abierta dentro del periodo de cuatro meses.
Propósito	Identificar la importancia de reconocer las nuevas disposiciones establecidas en la Constitución de la Ciudad de México, y vincularlas con nuestro quehacer profesional dentro de la Institución Electoral.
Objetivos	La persona servidora pública tendrá un panorama general acerca del origen, proceso y contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como al mandato sustantivo en materia electoral, a través de la revisión de sus antecedentes, configuración y construcción.

A solicitud del Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), mediante oficio IEDF/COTECIAD/31/17 sobre la creación del curso Los archivos digitales se dio inicio a los primeros trabajos:

- Elaboración del oficio número IEDF/UTCFD/0432/2017 dirigido a Juan González Reyes, Titular de Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el cual se solicitó que designara al personal que apoyará en los trabajos referentes al curso de Archivo, en conjunto con el Centro.



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

- Se estableció que el curso por diseñar y en su momento impartir, formaría parte del Programa de Capacitación 2017, además del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA).
- Realización de reuniones de trabajo en las que se estableció un cronograma y líneas de acción en torno a los primeros pasos del diseño: propósito, objetivos de aprendizaje y el alcance.
- Determinación acerca de que el curso se impartirá entre octubre y noviembre.

III.6. Conclusión del documento Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Al cierre de este informe, el Centro concluyó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, realizado al personal del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, desde el cual se han tomado decisiones respecto a la configuración de la trama curricular en los niveles inicial, especializado y ciclo lateral, así como la oferta de capacitación que para el mes de julio habrá de brindarse al personal de la Rama Administrativa. Asimismo, el informe que da cuenta de los resultados será enviado a la Junta para su aprobación aprobado; de acuerdo con la instrucción de trabajo para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación IEDF/IS/UTCFyD/01/2016 del Sistema de Gestión Electoral; instrumento indispensable para fundamentar las tareas que habrán de realizarse a partir del siguiente mes y los venideros.

III.7. Programa de Inducción

Los artículos 58D y 725 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, señalan que los DPLE proporcionarán inducción al cargo o puesto a quien acceda a una plaza en el Servicio o en la Rama Administrativa, que facilite su adaptación al puesto por ocupar, y asimile con mayor rapidez el marco normativo y organizacional que regula a los DPLE y al INE. Así mismo, el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del IEDF, tiene contemplada la impartición de la Inducción al personal de la Rama Administrativa y al personal eventual en sus artículos 23, fracción X, 122, 123, 124, 125, 187.

El Centro, para atender ese mandato, opera el Programa de Inducción, el cual no sólo estará dirigido al personal que ingrese al SPEN o a la Rama Administrativa, sino también al personal eventual.

Actualmente se tienen tres grupos de funcionarios participando en el curso, en la siguiente situación:

Tabla 22. Funcionarios inscritos en el curso de Inducción

Grupo	Oficio de notificación	Funcionarios inscritos	Funcionarios que concluyeron	Funcionarios por concluir
1	IEDF/UTCFO/336/2017	21	17	4
2	IEDF/UTCFO/403/2017	5	2	3

Visto

Grupo	Oficio de notificación	Funcionarios inscritos	Funcionarios que concluyeron	Funcionarios por concluir
3	IECM/UTCFD/0040/2017	5	1	4

En cuanto al curso en línea para la capacitación de las personas funcionarias públicas que fungirán como tutoras/es, quienes serán las responsables de brindar el acompañamiento en el cargo y puesto al personal de nuevo ingreso, el mes entrante se enviará un oficio para que los titulares de las áreas designen a los que fungirán como tutores y a su vez se les dé una plática introductoria acerca del rol que habrán de tomar.

IV. Actividades diversas

IV.1. Actividades de apoyo a la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Durante este mes, el Centro apoyó a la Comisión Provisional a efecto de celebrar la siguiente sesión:

Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2017, en la cual, se sometieron a aprobación los siguientes puntos:

1. Minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Ordinaria, Celebrada el 29 de mayo de 2017.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente a junio de 2017.
4. Informe acerca del reconocimiento del grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos del IEDF que ingresaron al SPEN a través de la certificación, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

IV.2. Procedimientos del Sistema de Gestión Electoral

Durante el mes de junio se actualizó el Procedimiento para la Selección e Ingreso del personal de la Rama Administrativa identificado en el código: IEDF/PR/UTCfyD/1/2016. Dicha actualización implicó alinear el Procedimiento a lo establecido en el Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Así mismo, se incorporó como vía de ocupación definitiva de plazas el examen de ingreso, se suprimió el Mecanismo Emergente, se atendieron las áreas de oportunidad identificadas, y se precisa el nombre del hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México. Tal actualización fue aprobada por la Junta



Handwritten signature and initials, possibly "Vest" and "Q".

Administrativa en su Décima Sesión Extraordinaria de 15 de junio de 2017, mediante Acuerdo JA003-17.

IV.3. Boletín informativo "El Centro te informa"

El boletín informativo *El Centro te informo* es el medio de comunicación y difusión electrónico que distribuye el Centro mediante correo electrónico y el Campus virtual, para dar a conocer los acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y las distintas actividades que promueve el propio Centro. Durante el mes de junio, se dieron a conocer los siguientes asuntos:

Tabla 23. Asuntos comunicados durante el mes de mayo mediante El Centro te informa.

Título	Tema	No. y fecha
Evaluación del desempeño para el personal de la Rama Administrativa 2017	Se recordaron las fechas para realizar la Evaluación del Desempeño 2017, además se dio la liga para consultar el tutorial para evaluar.	No. 49, fecha: 12/06/2017
Comisión provisional de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	Se dio a conocer la aprobación del grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral por parte de la Junta General Ejecutiva del INE.	No. 50, fecha: 13/06/2017
Comisión provisional de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	Se dio a conocer la aprobación por parte del Consejo General de los lineamientos del Concurso público para ocupar plazas en rangos y puestos del SPEN del sistema DPLE.	No. 51, fecha: 14/06/2017
2º Seminario sobre Derecho penal Electoral	Se invitó al 2º Seminario sobre Derecho penal Electoral por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, además se distribuyeron las bases del mismo.	No. 52, fecha: 14/06/2017
4ta edición del Diplomado en Protección de datos personales.	Se informó sobre la convocatoria a la 4ta edición del Diplomado en Protección de datos personales por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.	No. 53, fecha: 16/06/2017
Evaluación del desempeño para el personal de la Rama Administrativa 2017	Se recordó al personal de la Rama administrativa sobre las fechas y cómo realizar ajustes a los compromisos de desempeño para la Evaluación 2017.	No. 54, fecha: 19/06/2017
Comisión provisional de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	Se difundieron la Convocatoria, las bases la declaratoria de vacantes, bases, Concurso público para ocupar plazas en cargos y puestos del SPEN del sistema DPLE.	No. 55, fecha: 26/06/2017

IV.4. Participación en el Llamado a la acción para la democracia paritaria en México

Se entregó el primer informe trimestral sobre las acciones que ha realizado el Centro de Formación para cumplir con el "Llamado a la acción para la democracia paritaria" en dicho informe se comunicó de las acciones ejecutadas en el marco de los procesos de



Handwritten signature or initials.

selección de personal eventual y con el curso de Derechos Humanos impartido como parte del Calendario extraordinario de capacitación.

IV.5. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación

De conformidad con el artículo 93 del Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal, el permiso es la autorización por escrito que se otorga al Personal de la Rama Administrativa, para ausentarse de su unidad administrativa, dentro de su horario laboral, con la finalidad de realizar actividades académicas y de investigación en materias relacionadas con los fines del Instituto Electoral, siempre que no afecten la oportuna y eficaz realización de sus actividades y se cuente con el visto bueno de la persona titular de la unidad administrativa.

Es así que se informa que con corte al 30 de junio de 2017 se autorizaron cuatro permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación.

Tabla Z4. Permisos académicos autorizados en junio 2017

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Jorge Gustavo García Sánchez	Analista Educador Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	RA	08/06/2017 IEOF/SA/1093/2017	Del 13 de junio al 30 de septiembre de 2017	Tercer cuatrimestre de la Maestría en Educación Familiar
2	Julia Rodríguez Trejo	Analista Unidad Técnica de Archivo Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados	RA	06/06/2017 IEDF/SA/1080/2017	16, 23 Y 30 de junio de 2017	Curso tecnología de la fotografía estereoscópica y curso sobre el diseño de políticas documentales

Al 30 de junio se encuentran vigentes los siguientes permisos:

Tabla Z5. Permisos académicos vigentes al 30 de junio 2017

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Zaira Vanessa Quiroz Arias	Analista Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	RA	06/03/2017 IEDF/SA/481/2017	Del 6 de marzo al 6 de agosto de 2017	Décimo semestre de la licenciatura en Derecho

Finalmente, se informa que en el mes de junio se concluyeron los siguientes permisos académicos.

Q. V. S. J.

Tabla 26. Conclusión de permisos académicos

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Período	Actividad
1	Yasbé Manuel Carrillo Cervantes	Coordinador Distrital Dirección Distrital I	SPE	23/01/2017 IEDF/SA/171/2017	Del 30 de enero al 31 de mayo de 2017	Maestría en Derecho
2	María Guadalupe Martínez Colín	Líder de proyecto Dirección Distrital XXVII	SPE	30/01/2017 IEDF/SA/229/2017	Del 1 de febrero al 2 de junio de 2017	Licenciatura en Pedagogía
3	Fernando Carrillo Flores	Auxiliar de Servicios Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Genestadística	RA	10/01/2017 IEDF/SA/069/2017	Del 17 de enero al 26 de junio de 2017	Licenciatura en Administración
4	Óscar Noé Torres Tecott	Coordinador Distrital Dirección Distrital VIII	SPE	01/02/2017 IEDF/SA/248/2017	Del 8 de febrero al 30 de junio de 2017	Impartición de clases a nivel licenciatura
5	Julia Rodríguez Trejo	Analista Unidad Técnica de Archivo Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados	RA	06/06/2017 IEDF/SA/1089/2017	16, 23 y 30 de junio de 2017	Curso tecnología de la fotografía estereoscópica y curso sobre el diseño de políticas documentales

IV.6. Presupuesto y Planeación 2017

Como parte de las acciones de Seguimiento y Evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, los días 2 y 5 de junio, el Centro capturó los avances en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes a mayo, en el "Módulo de Administración de Proyectos", sub-módulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

IV.7. Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso

En este mes se brindó el apoyo a tres funcionarios de nuevo ingreso para que acreditaran los cursos virtuales que exige el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFDDF). Los funcionarios de nuevo ingreso pertenecen a las siguientes áreas: Oficina del C.E Yuri Gabriel Beltrán Miranda; Secretaría Ejecutiva y Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

IV.8. Capacitación en la nueva Ley de transparencia

De conformidad con la Circular 5A-025 de la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo como área responsable de la capacitación, ha brindado apoyo para que el personal del Instituto cumpla con la obligación de cursar y acreditar el curso de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la

Handwritten signature

Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante la plataforma que el INFOOF ha dispuesto en su plataforma educativa, con la finalidad de que esta actividad formativa sea considerada como un factor del Certificado 100% del personal de estructura capacitado en esta materia.

Con corte al mes de junio se tiene el siguiente avance:

Tabla 27. Personal con curso de INFODE

Rama	Total de funcionarios	Total de funcionarios que concluyeron	Faltan por concluir
RA	473	124	349
SPEN	203	61	142
Total	676	185	491

En mayo concluyeron el curso 47 funcionarios de la Rama Administrativa y 30 funcionarios del Servicio Profesional.

IV.9. Operación de Concursos para Seleccionar Personal Eventual 2017.

Durante el mes de junio esta Unidad, se encargó de la operación de las diferentes etapas de cuatro concursos para seleccionar personal eventual, con base en el Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual (Procedimiento), identificado con la clave IEDF/PR/UTCFyD/6/2016, aprobado por la Junta Administrativa el 31 de enero de 2017, así como en las respectivas convocatorias.

IV.9.1. Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Durante el mes que se reporta la UTCFyD se encargó apoyó a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística en la elaboración de los siguientes documentos:

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba la Lista de Reserva General para el cargo de Auxiliar Operativo "B", que apoyarán a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.



9

- Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se modifica el Acuerdo COyGE/41/2017, en atención al Acuerdo CPC/052/2017, y en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de la Ciudad de México, en el Juicio Electoral relativo al expediente TEDF-JEL-013-2017.

IV.9.2. Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.

Durante el mes que se reporta la UTCyD apoyó a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística en la elaboración del siguiente documento:

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se deja sin efectos el diverso identificado con la clave alfanumérica CPC/051/2017, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al expediente SCM-JF.-27/2017.

IV.10. Asistencia a las Sesiones del Consejo General, Comisiones y Junta Administrativa

En mayo, la Titular del Centro asistió a las siguientes sesiones:

- **Del Consejo General:**
 - Décima Tercera Sesión Extraordinaria, 7 de junio de 2017.
 - Primera Sesión Extraordinaria, 15 de junio de 2017.
 - Segunda Sesión Extraordinaria, 28 de junio de 2017.
- **De la Comisión Provisional para el Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional:**
 - Décima Sesión Ordinaria, 27 de junio de 2017.
- **De la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral:**
 - Primera Sesión Ordinaria, 27 de junio de 2017.
- **De la Comisión de Participación Ciudadana:**
 - Décima Tercera Sesión Extraordinaria, 1 de junio de 2017.
- **Del Comité de Transparencia**

- Sexta Sesión Extraordinaria, 26 de junio de 2017.
- **De la Junta Administrativa**
 - Décima Sesión Extraordinaria, 15 de junio de 2017.
 - Primera Sesión Ordinaria, 30 de junio de 2017.

